



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 18 Sesión Ordinaria HCS 12-12-2023

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 12 de diciembre de 2023

ACTA Nº 18

PRESIDENCIA DEL SR. RECTOR, Jhon Boretto y de la SRA. VICERRECTORA, Mariela Alejandra Marchisio

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genero; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia de Guadalupe; CORREA, Silvia Graciela; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALANIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; FORMENTO, Evert Luis; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FANTINO, Fernando Amado; MORÓN, Víctor Gabriel; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma.

ESTUDIANTES: POLI BRIZUELA y DORIA, María Inés; ORELLANA, Ariadna Aylén; SALAZAR, Camila; GIULIANO, Macarena Noé; CASIVA, Juan José; HARTKOPF, Darío; SANGOY, Ayrton Uriel; SCHIAVI, Marcos; GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Marcelo Alejandro.

NODOCENTES: GATTI, Fernando Martín; FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén Oliva Linares.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

- 1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián
- 2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;
- 3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

- 1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano
- 2) Arq. PESTRÍN, Gabriela
- 3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

- 1) PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés
- 2) LANTIERI, Stefania
- 3) ORELLANA, Ariadna Aylén

- 4) SALAZAR, Camila
- 5) GIULIANO, Macarena Noé
- 6) CASIVA, Juan José
- 7) HARTKOPF, Darío
- 8) SANGOY, Ayrton
- 9) SCHIAVI, Marcos
- 10) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

Suplente

- 1) RAYA PLASENCIA, Luciana
- 2) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro
- 3) PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio
- 4) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas
- 5) ALVAREZ, Guadalupe
- 6) CAZAS, Ivanna Micaela
- 7) PARDO, Fabrizio
- 8) BRENTA, Agustina Rocío
- 9) BUSTOS LAURENTI, Nicolás
- 10) PACHADO, Lucía Maite

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Sr. GATTI, Fernando Martín
- 2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

- 1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvina Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Mgter. VENTURINI, Edgardo José

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 5.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág . 5.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 5.

IV.- RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR.
Pág. 6.

V. – EXPEDIENTE 2023-1082219. PRESUPUESTO. RECONDUCCIÓN.

-EXPEDIENTE 2023-1083298. SISTEMA ARGENTINO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS
UNIVERSITARIOS. ADHESIÓN.

-EXPEDIENTE 2023-1069866. FECHAS DE INICIO Y GESTIÓN DEL AÑO DOCENTE
UNIVERSITARIO 2024.

-EXPEDIENTE 2023-646758. CREACIÓN DE LA CARRERA Y PLAN DE ESTUDIOS
DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

-EXPEDIENTE 2023-646774. CREACIÓN DE LA CARRERA Y PLAN DE ESTUDIOS
DE LA LICENCIATURA EN LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

-EXPEDIENTE 2023-815842. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DEL PLAN DE
ESTUDIOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN.

-EXPEDIENTE 2023-316423. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y
REGLAMENTO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ANTROPOLOGÍA
SOCIAL.

-EXPEDIENTE 2023-771802. BECAS BIMo. LISTADO DE BENEFICIARIOS DE
INGRESANTES 2024.

-EXPEDIENTE 2023-1006442. CRONOGRAMA DE BECAS NUTRIRSE,
CONECTIVIDAD, DEPORTIVA Y PROGRAMAS ESTUDIANTES EN LÍNEA.

-EXPEDIENTE 2023-1069854. EXPEDIENTES EN ORDEN 4. ARCHIVO Y ANEXA.

-EXPEDIENTE 2023-120156. PROYECTO DE CONVENIO CON DASPU. CESIÓN DE
USO Y GOCE DE INSTALACIONES DE COMPLEJO VAQUERÍAS.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 7.

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 10.

VII.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 31.

-En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. Rector Jhon Boretto y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 03::

SR. RECTOR BORETTO.- Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 12 de diciembre del 2023.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 17 de la sesión ordinaria del 28 de noviembre de 2023, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 41 de fecha 4 de diciembre de 2023.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 42 de fecha 11 de diciembre de 2023.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2022-00968008- -UNC-ME#SEU - RR-2023-2930-E-UNC-REC - Aprobar el convenio específico entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), que se anexa a la presente y, suscribirlo.

2.-EX-2023-00069514- -UNC-ME#BM - RR-2023-2950-E-UNC-REC - Aceptar la donación de la colección bibliográfica integrada por 1588 libros y 166 grupos de revistas, efectuada por los familiares directos del Dr. Amalio Juan Rey, con el fin de que se convierta en un legado para alimentar el pensamiento y la acción de las futuras generaciones.

3.-EX-2023-00339499- -UNC-ME#SEU - RR-2023-2875-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco a celebrar entre la Asociación Civil "Unión General Armenia de Beneficencia" y esta Casa, y suscribirlo.

4.-EX-2023-00389713- -UNC-ME#SAA - RR-2023-2913-E-UNC-REC - Declarar en

condición de rezago y disponer la baja de los bienes pertenecientes a la Secretaría de Asuntos Académicos.

5.-EX-2023-00529460- -UNC-ME#SEU - RR-2023-2982-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Marco a celebrar con la Asociación del Personal Aeronáutico - Seccional Córdoba, y suscribirlo.

6.-EX-2023-00585680- -UNC-ME#SEU - RR-2023-3004-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Marco a celebrar con la Asociación Civil denominada CLÚSTER DE SERVICIOS EMPRESARIALES, y suscribirlo.

7.-EX-2023-00780696- -UNC-ME#PRI - RR-2023-2831-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Marco, a celebrar entre la Universidad de Valencia (España) y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo. Aprobar el Convenio Específico, a celebrar con la Universidad de Valencia (España), y suscribirlo.

8.-EX-2023-00781728- -UNC-ME#SGI - RR-2023-2158-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de un Aire Acondicionado Marca Hitachi, Modelo HS 4400 FR identificado con el número 8100128527, perteneciente a la Representación en Buenos Aires de la UNC.

9.-EX-2023-00790310- -UNC-ME#PRI - RR-2023-2872-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes que en proyecto se agrega a la presente como anexo único, a celebrar con la Universidad de Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines (Francia) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

10.-EX-2023-00816152- -UNC-ME#SEU - RR-2023 -2821-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco a celebrar con la firma AMERICA GIS S.R.L. (CUIT 30-71211964-7), y suscribirlo.

11.-EX-2023-00881478- -UNC-ME#PDT - RR-2023-2938-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Mutua, a celebrar entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Unión del Personal Superior del Gobierno de la Provincia de Córdoba y suscribirlo.

12.-EX-2023-01024031- -UNC-ME#PSI - RR-2023-2891-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación, a celebrar entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional de Córdoba y suscribirlo. Aprobar el Convenio de Colaboración, a celebrar entre el Ministerio de Ciencia de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba a través de su centro de cómputos de alto desempeño y suscribirlo.

IV.

RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

13.-EX-2023-00854877- -UNC-AEF#FCM - RR-2023-2964-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 36/2023, efectuada por la Facultad de Ciencias Médicas y convocada para la " Adquisición de medicamentos, sueros y suturas para el período aproximado de tres meses, para el Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología"; autorizada por RR-2023-2449-E-UNC-REC, adjudicando la misma a las firmas, renglones, importes e imputación, que se detallan en la planilla confeccionada por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente, invirtiendo en ello la suma total de \$319.526.994,78 (pesos trescientos diecinueve millones quinientos veintiséis mil novecientos noventa y cuatro con 78/100. La presente licitación será afrontada con fondos recibidos s/RS-2022-47-APN SECPU#MEHOSPITALES UNIVERSITARIOS - ASIGNACIÓN DE GASTOS OPERATIVOS, o RESOL-2023-172-APN-SECPU#ME - HOSPITALES UNIVERSITARIOS - ASIGNACIÓN DE GASTOS OPERATIVOS y/o con fondos de los anticipos presupuestarios asignado para hospitales según disponibilidad, de acuerdo a lo indicado por la Directora del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 2°.- Declarar renglones desiertos los nros. 30-32-59-155-157-159-161-162-163-168-169-170-173-174-175-178-200-210-251-252-283- 288, y declarar renglones fracasados los nros. 153-154-156-158-160 según Dictamen de Evaluación.

Artículo 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

V.

-EXPEDIENTE 2023-1082219. PRESUPUESTO. RECONDUCCIÓN.

-EXPEDIENTE 2023-1083298. SISTEMA ARGENTINO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS. ADHESIÓN.

-EXPEDIENTE 2023-1069866. FECHAS DE INICIO Y GESTIÓN DEL AÑO DOCENTE UNIVERSITARIO 2024.

-EXPEDIENTE 2023-646758. CREACIÓN DE LA CARRERA Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

-EXPEDIENTE 2023-646774. CREACIÓN DE LA CARRERA Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

-EXPEDIENTE 2023-815842. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN.

-EXPEDIENTE 2023-316423. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

-EXPEDIENTE 2023-771802. BECAS BIMo. LISTADO DE BENEFICIARIOS DE INGRESANTES 2024.

-EXPEDIENTE 2023-1006442. CRONOGRAMA DE BECAS NUTRIRSE, CONECTIVIDAD, DEPORTIVA Y PROGRAMAS ESTUDIANTES EN LÍNEA.

-EXPEDIENTE 2023-1069854. EXPEDIENTES EN ORDEN 4. ARCHIVO Y ANEXA.

-EXPEDIENTE 2023-120156. PROYECTO DE CONVENIO CON DASPU. CESIÓN DE USO Y GOCE DE INSTALACIONES DE COMPLEJO VAQUERÍAS.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay varios tratamientos sobre tablas antes de los despachos de comisión. El expediente 2023-1082219, que es sobre el Presupuesto, que es el reconducido del Presupuesto 2023.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza el tratamiento sobre tablas y se pone en consideración. Si no hay observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El expediente 2023-1083298, que es hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos y, en consecuencia, aprobar el proyecto de resolución que obra en orden 7 referido a la adhesión de la Universidad Nacional de Córdoba al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios.

SR. RECTOR BORETTO.- Decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- ... así simplificamos. Los motivos cuando tratemos más profundidad los voy a exponer, pero es una posición que sostenemos como Facultad históricamente.

SR. RECTOR BORETTO.- En primer lugar, se autoriza el tratamiento sobre tablas de este punto, y se aprueba consignando el voto negativo de la decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Si no hay observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El expediente 2023-1069866, hacer lugar a lo solicitado por la Prosecretaría General y, en consecuencia aprobar el proyecto de resolución que obra en orden 3 referido a las fechas de inicio y finalización del año docente universitario 2024.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración la incorporación del tema. Si no hay

observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Carreras de grado, expediente 2023-646758, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia, modificar la Resolución HCS 2023-1718 y aprobar la creación de la carrera y el plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación Institucional.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración la incorporación del tema. Si no hay observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2023-646774, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia, modificar la Resolución HCS 1719 del 2023 y aprobar la creación de la carrera y la aprobación del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza la incorporación del tema. Si no hay observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2023-815842, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, aprobar el régimen de correlatividades del plan de estudios 24 de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza la incorporación del tema. Si no hay observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Carreras de posgrado, expediente 2023-316423, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, aprobar la modificación del plan de estudios y Reglamento de la carrera de especialización en Antropología Social.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza la incorporación del tema. Si no hay

observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Becas BIMo, expediente 2023-771802, hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el listado de beneficiarios de ingresantes de becas 2024, y la lista de espera en caso de producirse bajas.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza el tratamiento del tema. Si no hay observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2023-1006442, hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia, aprobar el cronograma de becas NUTRIRSE CONECTIVIDAD, DEPORTIVA y Programas Estudiantes en Línea, correspondientes al ciclo lectivo 2024.

SR. RECTOR BORETTO.- Se incorpora el tratamiento del tema. Si no hay observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2023-1069854, hacer lugar a lo solicitado por la señora Prosecretaria General y, en consecuencia, archivar los expedientes que se detallan en el orden 4 y se anexan a la presente en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 del Reglamento Interno.

SR. RECTOR BORETTO.- Se autoriza el tratamiento del tema. Si no hay observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Expediente 2023-120156, hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría General en el orden 3 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de convenio en orden 2, a celebrar con la Obra Social del Personal Universitario, DASPU, referido a la cesión del uso y goce de instalaciones del complejo turístico Vaquerías.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración la incorporación del tema. Si no hay observaciones, se trata y se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- No hay más temas.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliario Casiva.

SR. CONSILIARIO CASIVA.- Un poco lo estuvimos antes charlando y se lo pudimos comentar en la comisión, nosotros queríamos aprovechar el ámbito para informarle a todo el Cuerpo y también que quede asentado en acta que ingresamos un proyecto que vamos a trabajar, la idea es que lo podamos trabajar a partir del año que viene. ¿Y de qué se trata el proyecto? De la creación en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba de una residencia universitaria y en esto, desde ya, pedirles el acompañamiento a todos y que puedan aprovechar para leerlo y generar los aportes correspondientes y lo vamos a trabajar en el próximo cuatrimestre.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliario.

Consiliaria Orellana.

SRA. CONSILIRIA ORELLANA.- También para agregar un poco y poder ampliar cuáles son los objetivos de este proyecto. El proyecto viene también a responder un poco a lo que es la crisis habitacional que está sufriendo el país, entendiendo que hoy contamos con una ley de alquileres que afecta mucho a la oferta habitacional, y también entendiendo que la demanda cada vez es mayor. Esto no viene a solucionar de alguna forma el problema de raíz si no que, al contrario, lo empeora entendiendo que los precios aumentan y que también, como decía recién, la oferta cada vez es menor.

Por otro lado, también vemos el aumento de los precios en las residencias estudiantiles, que cada vez es más complejo poder acceder, entendiendo que cada vez también más gente deja de alquilar y accede a estas residencias o decide por otro lado poder vivir con una mayor cantidad de personas para disminuir los costos de vivienda.

En ese sentido, proponemos una solución para poder paliar un poco esta crisis habitacional en donde se le da a la Secretaría de Bienestar Universitario la potestad de poder crear una residencia para los y las estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria. Igualmente, el tema queda ingresado para el tratamiento del Cuerpo posteriormente.

Si no hay temas más sobre tablas, estamos en condiciones de iniciar los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VI.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Doctor Honoris Causa

1. -EX-2023-00923363- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-432-E-UNC-DEC#FCS, que consta en el orden 10 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al

Dr. Göran THERBORN, obtuvo su Licenciatura y su Doctorado en Sociología en la Lund University (Suecia), profesor emérito del Departamento de Sociología de la University of Cambridge, Reino Unido, así como profesor afiliado de sociología. El Dr. THERBORN es uno de los sociólogos más prestigiosos del mundo de las últimas décadas. Este prestigio se edificó a partir de una vasta obra, compuesta por centenares de textos, centrada en la investigación de los procesos de cambio social en el mundo, así como en la revisión teórica, crítica e histórica de las principales tradiciones intelectuales del planeta occidental. Desde marzo de 2010, Göran Therborn es miembro de la Academia de Ciencias Sociales del Reino Unido. Entre 1989 y 1991 se desempeñó como representante único de las Ciencias Sociales en el Consejo Asesor del Ministerio de Investigación del Gobierno de Suecia. Entre 1996 y 2007 fue Co Director del Colegio Sueco de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales y ha recibido numerosos premios lo largo de su vasta trayectoria; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Profesora Consulta

2. -EX-2023-00066739- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-124-E-UNC-DEC#FAUD, la que consta en el orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Arq. Isolda Marta SIMONETTI (Leg. 27.244), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 16, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-17-E-UNC-DEC#FAUD, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Secretaría de Bienestar y Modernización - Rectificación de Listados

3. -EX-2023-00946565- -UNC-ME#BIMO - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en orden 8 y, en consecuencia, aprobar la baja de las becas y la desafectación de fondos de los beneficiarios de becas, según el siguiente detalle: Segunda Convocatoria Becas Ingresantes 2022 - RHCS-2022-603-E-UNC-REC COPORE CUTIPA, Roberto (CI 7206688) - Baja desde noviembre de 2022 MORALES REYES, Fabián (CI 17007548) - Baja desde noviembre de 2022 Programa Becas Fondo Único - RR-2023-538-E- UNC-REC ROMERO BRAVO, Nicol (PASAPORTE 119239110) - Baja Año 2023 LÓPEZ ADVÍNCULA, Medaly (PASAPORTE 119157872) - Baja Año 2023 Programa Becas Ingresantes - RHCS-2022-1604-E-UNC-REC FRÍAS,

Pablo (DNI 46310518) - Baja desde abril de 2023 PERALTA, Lucas (DNI 46375302) - Baja desde junio de 2023 MARÍN, Lucía (DNI 45797829) - Baja desde junio de 2023; teniendo en consideración lo solicitado en orden 2 por la Dirección de Inclusión Social y el informe de orden 6 del Departamento de Servicio Social de la citada secretaría.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Carrera de Grado

4. -EX-2023-01039061- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1015-E-UNC-DEC#FCM que consta en orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones de los Contenidos Mínimos de la Asignatura Práctica Final Obligatoria del Plan de Estudios 2022 de la Carrera de Medicina, que se detallan en el Artículo 1º de la citada resolución y, en consecuencia, modificar la RHCS2022-641-E-UNC-REC; todo ello teniendo en consideración lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 14. Cumplido vuelva a la unidad académica de origen.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Carreras de Posgrado

5. -EX-2022-00316283- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-1650-E-UNC-DEC#FCEFYN y su ratificación RHCD2023-1034-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en los órdenes 98 y 123 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia, modificar Plan de Estudios de la carrera "Especialización en Restauración Ecológica", que se incorpora como Anexo I, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 132. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

6. -EX-2023-00154890- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD2023-734-E-UNC-DEC#FD, que consta en el orden 27 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios, Reglamento y contenidos mínimos de la carrera Maestría en Derecho y Argumentación que se incorporan como archivos embebidos, y, en consecuencia, modificar la RHCS 297/2014, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 18 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 37. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en

bloque los puntos 5 y 6 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Establecimientos Preuniversitarios

7. -EX-2022-00950539- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00950624-UNC-DIR#ESCMB e IF-2023-00322690-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 4 y 11, que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del Prof. Jorge CEBALLOS (Leg. 37.321) en el cargo de Preceptor DE (Cód. 316) a partir del 12-12-2022 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, todo ello en el marco de la RHCS 294/2015 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 19, 25 y 27.

8. -EX-2022-00961082- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2022-00963337-UNC-DIR#ESCMB y NO-2023-00322529-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 5 y 12, que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la titularidad del Prof. Tomás Anselmo TORRES (Leg. 41.364) en el cargo de Preceptor DE (Cód. 316) a partir del 12-12-2022 y por el término reglamentario de 5 (cinco) años, todo ello en el marco de la RHCS 294/2015 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 16 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 20, 26 y 28.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 7 y 8 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Calendario Académico Establecimientos Preuniversitarios

9. -EX-2023-00262871- -UNC-ME#SAA - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra en orden 14, referido al Calendario para el Ciclo Lectivo 2024 del Nivel Secundario de los establecimientos preuniversitarios.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Rectificaciones

10. -EX-2022-00167545- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-634-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia,

rectificar la RHCS2023-2029-E-UNC-REC en el siguiente sentido, donde dice "...hasta el 02-07-2020...", debe decir "...hasta el 02-07-2024...".

11. -EX-2023-00073262- -UNC-ME#ESCMB - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 62, y, en consecuencia, rectificar el Artículo N° 1 de la RHCS-2023-1427-E-UNC-REC, que consta en el orden 50 en el sentido que: donde dice: "...renuncia definitiva a partir del 01-03-2021 ...", debe decir: "...renuncia definitiva a partir del 01-03-2023 ...".

12. -EX-2023-00557549- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades, en su RHCD-2023-671-EUNC-DEC#FFYH, que consta en orden 50, y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-1686-E-UNC#REC, en el sentido que: donde dice: "...Est. ORTIZ POSSE María Sofía ...", debe decir: "... Est. OYOLA, José Francisco..." y donde dice: "...Egr. GARCÍA, Salomé Rocío..." debe decir: "... Egr. TEJERINA, Silvia Elisabet ...".

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 10 a 12 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Llamados a Concurso

13. -EX-2023-00449474- -UNC-ME#CNM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus RDIR-2023-399-E-UNCDIR#CNM y NO-2023-00539538-UNC-DIR#CNM de órdenes 16 y 24, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 4 (cuatro) cargos de Jefe de Preceptores (Cód. 223), en el marco de la RHCS 294/2015, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 29, 34 y 36. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la RDIR-2023-399-E-UNC-DIR#CNM. Delegar de forma excepcional y únicamente para este concurso, en el Director del Colegio Nacional de Monserrat la designación de los veedores estudiantiles.

14. -EX-2023-00560872- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2023-872-E-UNCDEC#FCQ y RHCD-2023-929-E-UNC-DEC#FCQ, que constan en órdenes 35 y 56 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 4 (cuatro) cargos de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple -Art. 49 in fine- para el Área Docente: todas las áreas del Departamento y Área de Investigación: Electroquímica Teórica o Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

15. -EX-2023-00618298- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2023-664-E-UNCDEC#FCE y RD-2023-1774-E-UNC-DEC#FCE, que constan en órdenes 16 y 25, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de

títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. 111) en el Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Introducción a la Administración, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

16. -EX-2023-00705477- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD2023-823-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-2806-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en órdenes 27 y 33 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en las Asignaturas "Elementos y Equipos Eléctricos" e "Instalaciones Térmicas y Eléctricas", del Departamento Electrotecnia. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de las citadas Resoluciones.

17. -EX-2023-00918866- -UNC-ME#FCC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su RHCD-2023-219-E-UNC-DEC#FCC, que consta en orden 14, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la Asignatura "Política y Comunicación" Cátedra "A", de la Licenciatura en Comunicación Social. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 13 a 17 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Designaciones por Concurso

18. -EX-2021-00629344- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-444-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 65, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Gustavo Javier SIBONA (Leg. 32.588), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

19. -EX-2021-00646024- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-448-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 62, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Omar OSENDA (Leg. 26.733), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

20. -EX-2021-00646272- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física

y Computación en su RHCD-2023-449-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 63, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Tristán Martín OSÁN (Leg. 37.498), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

21. -EX-2021-00656837- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-447-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 73, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Roberto Daniel PÉREZ (Leg. 36.562), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

22. -EX-2021-00660349- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-446-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 73, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA (Leg. 32.977), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Grupo de Física de la Atmósfera, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

23. -EX-2022-00573018- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en sus RHCD-2023-200-E-UNC-DEC#FP y RD-2023-2030-E-UNC-DEC#FP, que constan en órdenes 64 y 70 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Ana Eugenia FAAS (Leg. 36.004), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra A de Psicología del Desarrollo Infantil, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

24. -EX-2022-00851607- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-259-EUNC-DEC#FAMAF de orden 56, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr. Gabriela del Valle MONDINO (Leg. 40.710), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación - Sección Común, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Mgtr. Gabriela del Valle MONDINO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en los órdenes 49 y 66, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

25. - EX-2022-00934345- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-1122-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 74 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María del Pilar AOKI (Leg. 33.445), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple -Art. 49 in fine- en el Departamento de Bioquímica Clínica, Áreas de Docente y de Investigación: Inmunología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

26. -EX-2022-00934455- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-1100-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 71 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Eva Virginia ACOSTA

RODRÍGUEZ (Leg. 36.160), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple - Art. 49º in fine- en el Departamento de Bioquímica Clínica, con Áreas Docente y de Investigación: Inmunología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

27. -EX-2022-00936007- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-1126-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 71 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Virginia Elena RIVERO (Leg. 26.911), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Bioquímica Clínica, Áreas de Docente y de Investigación: Inmunología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

28. -EX-2022-00936589- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2023-1125-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en el orden 71 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Mariana MACCIONI (Leg. 30.111), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Bioquímica Clínica, Áreas de Docente y de Investigación: Inmunología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

29. -EX-2022-01012424- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-445-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 48, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Leg. 24.614), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Grupo de Probabilidad y Estadística, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

30. -EX-2023-00749047- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1067-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Facundo José ALONSO (Leg. 41.594), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Instalaciones en Edificios I e Instalaciones en Edificios II, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

31. -EX-2023-01022711- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en su Res. Interna 136/2023 de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Claudia Yamila YARYURA (Leg. 42.934), en el cargo de Profesora Ayudante con dedicación simple, en el Área Astronomía Extragaláctica y Cosmología el Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC), desde la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres) años.

32. -EX-2023-01022725- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en su Res. Interna 135/2023 de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Juan Diego RACKER (Leg. 54.986), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Área Astronomía Extragaláctica y Cosmología del Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC), desde la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres) años.

33. -EX-2023-01070233- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en su Res. Interna 145/2023 de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Cristian BEAUGÉ (Leg. 28.935), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Área Sistemas Planetarios del Observatorio Astronómico de Córdoba (OAC), desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 18 a 33 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Comités Evaluadores

34. -EX-2023-00183470- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en sus RHCD2023-251-E-UNC-DEC#FCEFYN, RHCD-2023-751-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-2850-E-UNC-DEC#FCEFYN que constan en órdenes 15, 44 y 58, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área: Matemática, del Departamento: Matemática, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1/11/2022 y el 31/10/2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

35. -EX-2023-00982197- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-355-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 6, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "IV" Área Clínica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2023 y el 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

36. -EX-2023-00982205- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-356-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 6, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "III" Área Clínica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2023 y el 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

37. -EX-2023-00982213- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-357-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 6, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "II" Área Básica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2023 y el 31-10-2024,

teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

38. -EX-2023-00982216- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-358-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 6, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "I" Área Básica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2023 y el 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 34 a 38 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Renuncias Condicionadas

39. -EX-2023-273803- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00310427-UNC-DIR#ESCMB de orden 7, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Gabriela Del Valle BOSETTI (Leg. 30.414) a 5 (cinco) horas cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes con carácter de Titular con Vencimiento (Cód. 318), a partir del 01-05-2023, para acogerse a la jubilación.

40. -EX-2023-00290930- -UNC-ME#FO - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-98-E-UNC-DEC#FO, en el orden 5, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 27-04-2023, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por el Dr. Enrique Daniel GIMÉNEZ (Leg. 21.637) a los cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A", y Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B", ambos del departamento de Patología Bucal a fin de acogerse a la jubilación.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 39 y 40 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Renuncia Definitiva

41. -EX-2022-01034360- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-403-E-UNC-DEC#FCS y su rectificativa RHCD-2023-430-E-UNC-DEC#FCS en órdenes 52 y 67 respectivamente que se anexan a la presente y, en consecuencia,

aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. María Inés PERALTA (Leg. 24.851) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la asignatura: Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención en Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01-09-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. PERALTA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Morales Lamberti, igual va a seguir María Inés con nosotros.

SRA. CONSILIARIA MORALES LAMBERTI.- Sí, por supuesto. Yo quiero aprovechar la ocasión que, en realidad, es un cambio de estado temporal, vamos a seguir compartiendo con María Inés. Coincide con un doble cumpleaños: hoy cumple años la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Ciencias Sociales. Y al respecto, me veo casi obligada a recordar que somos familia, hemos compartido una vida con María Inés, la misma decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, o sea, nos conocemos de otras vidas, éramos adolescentes, creo, y fue por una decisión triste y deshonorosa para la autonomía universitaria que estas escuelas, hoy facultades, estuvieran en la Facultad de Derecho, tuvimos una convivencia en disidencias y en consensos muy muy recordada por mi parte y por muchos otros docentes que sé que los estoy representando en este momento. Y parte de esos méritos, son méritos de Mariela, de María Inés, que estuvieron muchos años con responsabilidad de gestión y donde integrar una facultad tan grande con tres escuelas tan grandes era complejo y, en verdad, María Inés, en este caso, cierra una etapa como docente, seguramente va a continuar como lo ha hecho siempre, como investigadora y profesora en el posgrado, pero creo que merece un gran reconocimiento como en su momento lo va a tener Mariela, porque ellas crearon esas escuelas, son parte de los cimientos de esas escuelas que hoy son facultades y que hoy son sus cumpleaños. Gracias a ambas.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, consiliaria.

Consiliaria Dezzutto, ¿es por este tema?

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Toda renuncia definitiva merece un elogio y un agradecimiento. Entonces, aunque sabemos que María Inés continuará en su tarea como decana y seguiremos compartiendo en este ámbito y en otros, me parece importante aprovechar este momento, además del doble aniversario que mencionó la consiliaria Morales Lamberti, para agradecer el trabajo, el enorme trabajo que para nuestra universidad y para nuestro medio, sobre todo, para los sectores más postergados y más vulnerados de nuestra Provincia y en otros lugares que viene realizando María con el equipo de gente que con ella trabaja, el enorme trabajo que ha realizado a lo largo de su trayectoria en la extensión universitaria y que todavía nos enseña y nos enseña mucho. Por supuesto, este reconocer en toda esa trayectoria un modelo, una forma bien comprometida y muy rica de ser parte de la universidad pública.

Más allá de que continúe, ahora con la renuncia definitiva, se merece ahora también el agradecimiento y el elogio.

SR. RECTOR BORETTO.- Vamos a hacer propias tanto las palabras de la consiliaria Morales Lamberti como las de la decana Dezzutto. Por un lado, vamos a hacer un solo aplauso, vamos a aprobar el expediente, vamos a ofrecer un aplauso por la actividad docente que de algún modo concluye, al menos en parte, por esta renuncia definitiva,

aunque continúe en otras actividades de investigación y de posgrado y, por supuesto, las de gestión como decana, y, por supuesto, celebrar el aniversario de ambas facultades en el día de hoy. (Aplausos).

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Renovación de designaciones por concurso

42. -EX-2022-00280201- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-893-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ariel Shigeru UEMA (Leg. 30.117) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Representación Asistida del Departamento Diseño, a partir del 04-11-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

43. -EX-2022-00865614- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-941-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ (Leg. 37.553) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Representación Asistida y en Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica del Departamento Diseño, a partir del 10-06-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

44. -EX-2022-00263824- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-910-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Alfredo Daniel CORDOVA (Leg. 34.352) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Representación Gráfica del Departamento Diseño, a partir del 18-11-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

45. -EX-2022-00870025- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1013-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN (Leg. 43.393) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Materiales II y en Laboratorio de Materiales del Departamento Materiales y Tecnología, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo

establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

46. -EX-2023-00033922- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1012-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Raquel Carmen MURIALDO (Leg. 36.050) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Ingeniería Ambiental del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a partir del 14-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

47. -EX-2021-00757420- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1011-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela Alejandra CEJAS (Leg. 45.728) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en Geometría Descriptiva y Aplicada del Departamento Diseño, a partir del 24-06-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

48. -EX-2022-00865106- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1010-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Hugo Eduardo PESCI (Leg. 38.481) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en Ingeniería Ambiental del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a partir del 08-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

49. -EX-2023-00459644- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-955-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Rubén Eduardo D'AGOSTINO (Leg. 23.583) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Anatomía Normal, a partir del 01-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

50. -EX-2023-00459864- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-928-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Sergio Gustavo TRAVERSO (Leg. 33.753) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Anatomía Normal, a partir del 01-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación

Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

51. -EX-2023-00458994- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-930-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Diego Germán SÁNCHEZ CARPIO (Leg. 29.281) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Anatomía Normal, a partir del 01-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

52. -EX-2023-00459832- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-932-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Sadí COSSY ISASI (Leg. 26.199) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

53. -EX-2023-00459804- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-958-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. María Fernanda BUSTAMANTE (Leg. 35.564) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

54. -EX-2023-00459010- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-952-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso Méd. Manuel GARCÍA MONTAÑO (Leg. 41.275) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del 01-05-2023 y hasta el 26-05-2027, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

55. -EX-2023-00884870- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-961-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Fernanda SALAZAR (Leg. 36.838) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura: Histotecnología de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 01-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo

establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

56. -EX-2023-00579570- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-960-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA (Leg. 38.077) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura: Psicomotricidad de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del 16-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

57. -EX-2023-00459815- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-950-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Valeria Andrea RODRÍGUEZ (Leg. 48.586) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 01-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

58. -EX-2023-00459231- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1011-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mónica Viviana TOLOSA (Leg. 23.820) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°4 - Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a partir del 01-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

59. -EX-2023-00459883- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1008-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Eduardo Daniel Eugenio MUSSANO (Leg. 25.818) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en el Servicio de Reumatología de la UHMI N°1 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 08-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

60. -EX-2022-00587622- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1003-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Mariana REZNICHENCO (Leg. 38.977) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01-06-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 42 y 43, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

61. -EX-2023-00459279- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1002-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Antonio SALICA (Leg. 23.870) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N°2 Hospital San Roque, a partir del 10-03-2023 y hasta el 30-12-2024, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

62. -EX-2023-00459006- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1007-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcelo ORIAS (Leg. 26.567) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Servicio de Nefrología de la UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 06-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

63. -EX-2023-00579575- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1010-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marisa Angélica SAINO (Leg. 39.016) en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la Asignatura Psicología II de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del 13-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

64. -EX-2023-00976890- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1009-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Patricia Mónica CAPRARI (Leg. 40.282) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Semiología Médica Kinésica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del 01-11-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

65. -EX-2022-00437753- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-628-EUNC-DEC#FD y RHCD-2023-714-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Solange JURE RAMOS (Leg. 36.647) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado IV, a partir del 01-08-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

66. -EX-2022-00187791- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS

167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-716-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alejandro Gabriel MANZO (Leg. 44.867) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Sociología Jurídica, a partir del 20-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

67. -EX-2023-00484204- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2023-627-EUNC-DEC#FD y RHCD-2023-715-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo Darío PRÍNCIPI (Leg. 51.713) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado V, a partir del 17-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

68. -EX-2023-00098816- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-207-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pablo Iván LOMSACOV (Leg. 36.917) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica" (Área Producción Radiofónica) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 06-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

69. -EX-2023-00072962- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-195-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Daniel Guillermo SAUR (Leg. 33.178) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Producción Gráfica" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

70. -EX-2023-00162300- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-191-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ulises Federico OLIVA (Leg. 32.472) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Políticas de Programación en TV" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

71. -EX-2023-00092706- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-192-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mariela Lucrecia PARISI (Leg. 36.993) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Narración Televisiva I” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 06-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

72. -EX-2023-00097008- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-193-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pablo Daniel RAMOS (Leg. 36.915) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Políticas de Programación Radiofónica” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 06-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

73. -EX-2023-00074245- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-206-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Santiago Fernando DRUETTA (Leg. 34.616) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Seminario: “Trabajo Final de la Orientación en Comunicación Gráfica” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

74. -EX-2023-00098841- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-204-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Pablo Iván LOMSACOV (Leg. 36.917) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura “Gabinete de Medio Audiovisuales - Área Radio”, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

75. -EX-2023-00092275- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-194-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marta Beatriz PEREYRA (Leg. 40.679) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica” (Área Producción Radiofónica) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por

la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

76. -EX-2023-00098493- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-202-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Evangelina GIRÓ (Leg. 48.852) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica" (Área Producción Radiofónica) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

77. EX-2023-00095290- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-214-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Sebastián Matías GASTALDI (Leg. 40.792) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Semiótica" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

78. -EX-2023-00103383- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-213-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Claudia Gabriela ARDINI (Leg. 41.048) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lingüística" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 05-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

79. -EX-2023-00085871- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-212-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Fabiana CASTAGNO (Leg. 29.355) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

80. -EX-2023-00052304- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-211-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marta Elena MASERA (Leg. 26.879) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Inglés" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden

11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

81. -EX-2023-00083079- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-210-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Jimena Inés CASTILLO (Leg. 34.891) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Movimientos Estéticos y Cultura Argentina" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

82. -EX-2023-00081446- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-209-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Fabiana Rosa MARTÍNEZ (Leg. 28.201) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura "Semiótica" perteneciente a la Licenciatura

en Comunicación Social, a partir del 06-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

83. -EX-2023-00074884- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-208-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Tatiana Marcela RODRÍGUEZ CASTAGNO (Leg. 41.832) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra B -" perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 06-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

84. -EX-2023-00086899- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-200-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Daniela VUIRLI (Leg. 47.366) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica" (Área Producción Radiofónica) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 16-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

85. -EX-2023-00098609- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-203-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Arturo Alejandro MOYA (Leg. 28.263) en el cargo de Profesor Titular

con dedicación semiexclusiva en el “Gabinete de Informática (Gabinete de Digitalización y Medios Gráficos)”, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

86. -EX-2023-00076239- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-197-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Ercilia ALANIZ (Leg. 36.560) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Teorías de la Comunicación I” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 06-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

87. -EX-2023-00089875- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-198-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Fanny Lidia MARCONETTO (Leg. 48.851) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica” (Área Producción Radiofónica) perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 22-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

88. -EX-2023-00070158- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-199-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Cecilia BLANCO (Leg. 41.485) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Introducción a la Comunicación Social” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 06-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

89. EX-2023-00098305- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-220-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Víctor Mauro ORELLANA (Leg. 41.831) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura “Lingüística” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 29-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

90. -EX-2023-00077083- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-173-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2023-225-E-UNC-DEC#FCC y, en

consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura MACCIONI (Leg. 36.673) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Seminario “Políticas de Comunicación y Cultura” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

91. -EX-2023-00076382- -UNC-ME#FCC – En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-201-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Ercilia ALANIZ (Leg. 36.560) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Introducción a la Comunicación Social” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 27-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

92. -EX-2023-00082249- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-196-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Tatiana Marcela RODRÍGUEZ CASTAGNO (Leg. 41.832) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura “Redacción Periodística II” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 13-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

93. -EX-2023-00098763- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-215-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Pablo Ariel NATTA (Leg. 36.581) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el “Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica – Cátedra B” perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 03-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

94. -EX-2023-00079472- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-645-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Valeria SECCHI (Leg. 44.701) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Filosofía Antigua” de la Escuela de Filosofía, a partir del 02-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

95. -EX-2023-00096026- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS

167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-646-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Miguel Ángel SPINASSI (Leg. 48.527) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Lengua y Cultura Griega I" de la Escuela de Letras, a partir del 27-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

96. -EX-2023-00085562- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2023-647-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Inés TESTA (Leg. 34.285) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Filosofía de la Educación y Deontología" de a Escuela de Filosofía, a partir del 01-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

97. EX-2022-00902409- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-698-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. Carolina Judith CASTROFF (Leg. 40.558) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I, a partir del 24-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

98. -EX-2023-00899446- -UNC-ME#OAC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por el Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 111/2023 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Manuel Enrique MERCHÁN (Leg. 34.603) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área Astronomía Extragaláctica y Cosmología, a partir del 01-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6 y su acta de Rectificación en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

99. -EX-2022-00124422- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-459-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Héctor Jorge SÁNCHEZ (Leg. 28.307) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, a partir del 16-03-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

100. -EX-2022-00122860- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía,

Física y Computación en su RHCD-2023-458-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Rubén LAURET (Leg. 32.972) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 04-11-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

101. -EX-2022-00132772- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-460-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Franco Martín LUQUE (Leg. 39.456) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Sección Computación, a partir del 01-12-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

102. -EX-2022-00121376- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-461-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO (Leg. 36.412) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del 12-09-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

103. -EX-2022-00123371- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-463-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo Alejandro FERREYRA (Leg. 36.371) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, a partir del 01-10-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

104. -EX-2022-00132267- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-462-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA (Leg. 38.871) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Grupo Análisis Numérico y Computación, a partir del 01-06-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

105. -EX-2022-00127459- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la

RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-465-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Laura NORES (Leg. 38.152) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en el Grupo de Probabilidad y Estadística, a partir del 01-02-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

106. -EX-2022-00110566- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-467-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Yamile Alejandra GODOY (Leg. 40.930) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 23-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

107. -EX-2022-00132295- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-466-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Emanuel GALLO (Leg. 47.917) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Grupo de Relatividad y Gravitación, a partir del 10-12-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

108. -EX-2022-00132728- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-464-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Araceli Natalia ACOSTA (Leg. 40.932) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Sección Computación, a partir del 01-05-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 42 a 108 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobados por unanimidad.

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con observaciones

109. -EX-2023-00459708- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, renovar la designación por

concurso del Dr. Gustavo Carlos José LLERMANOS (Leg. 29.438) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01-05-2023 y por el término de dos años, teniendo en consideración lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora en los órdenes 12 y 13, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Renovación de designación por concurso - Designación Profesor Plenario

110. -EX-2023-00459412- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-1006-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF (Leg. 32.241) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N°5 Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a partir del 09-06-2023 y hasta el 29-05-2026, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario. Designar al Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF (Leg. 32.241) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N°5 Hospital Tránsito Cáceres de Allende, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

SR. RECTOR BORETTO.- Tiene la palabra el decano Recabarren.

SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Gracias, señor rector. Sólo para felicitar al doctor Kevorkof por esta distinción, dado que además es un profesional con una tremenda calidad humana y, por supuesto, idoneidad profesional. Gracias.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decano. En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Pedido de Ampliación de Dictamen

111. -EX-2021-00535233- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Tribunal interviniente en el Llamado a Concurso que fuera convocado por RHCS-2020-22-E-UNC-REC para cubrir un cargo de Profesor Titular

con dedicación exclusiva, que aclare y amplíe el desarrollo de rubros y subrubros académicos, en cuanto a los fines mencionados en el recurso articulado por el Dr. Alfredo SCHCLAREK CURUTCHET.

SR. RECTOR BORETTO.- Consiliaria Vanoni.

SRA. CONSILIARIA VANONI.- Reconocer (habla fuera de micrófono).

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Recurso

112. -EX-2022-00476696- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la agente nodocente Tamara CORTÉS (Leg. 35.663) en contra del Art. 3° de la RHCD-2022-225-E-UNC-DEC#FO de la Facultad de Odontología. La recurrente deberá ser notificada en su domicilio constituido, que con la presente Resolución queda agotada la vía administrativa, quedando expedita la vía judicial establecida en el Art. 25 de la Ley 19.549, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2023-74169-EUNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 63, cuyos términos se comparten.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

Sumario

113. -EX-2022-00918689- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Disponer que a través de la Dirección General de Sumarios se proceda a la sustanciación de un sumario administrativo a los fines de atribuir o deslindar la responsabilidad que por los hechos denunciados le pudiera corresponder al Dr. Andrés Alberto PONCE (Leg. 35.146), según el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (OHCS 9/2012 T.O. RR-2021-1303-E-UNC-REC), teniendo en consideración la CS-2023-5-E-UNC-AVG#DGS de orden 101 y el DDAJ-2023-73885-EUNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 108.

SR. RECTOR BORETTO.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. RECTOR BORETTO.- Aprobado por unanimidad.

VII.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2023-01069474-UNC-ME#FAMAF - La Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación eleva las Actas de noviembre y diciembre del año 2019, correspondientes a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-NO-2023-01084734-UNC-DEC#FCA - La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva las Actas 9 a 15, correspondientes a las Sesiones de su HCD del año 2023. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. RECTOR BORETTO.- Decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Si bien es una formalidad que por ahí está establecida estatutariamente pero lo sabemos hacer rutinariamente en la última sesión de cada año, que es autorizar formalmente al señor rector para dictar resoluciones ad referendum durante todo el periodo en el cual el Cuerpo no está en funciones.

SR. RECTOR BORETTO.- Entonces, si es una moción del decano Dutto, si les parece, habitualmente procedemos de esa manera. Igualmente, más allá, como dice él, que es una formalidad, evidentemente si hay que tomar alguna decisión de relevancia o que lo requiera por inmediatez, se va a proceder de esa manera.

Tiene la palabra la decana Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Gracias. Un pequeño recordatorio e invitación por las características que tiene este jueves, lo digo acá por el homenaje de que se trata, se va a entregar el post mortem, el doctorado honoris causa a Noé Jitrik. Noé Jitrik ha sido un crítico literario, escritor, ensayista, una figura muy relevante en términos culturales en nuestro país, un embajador, de algún modo, de muchos lugares, y que ha tenido una participación política muy comprometida. Ha sido profesor de esta Casa en los años '60 hasta que tuvo que irse a causa de la Noche de los Bastones Largos, es una figura muy destacada. Después que este Cuerpo había entregado este honoris causa, una persona muy mayor, estando en Colombia en el desempeño de sus actividades, falleció. Finalmente, conseguimos que parte de su familia esté presente este próximo jueves, a las 10 de la mañana, en el Salón de Grados, como siempre, así que invitamos a todos y a todas y hacemos extensivo a sus comunidades porque se va a tratar de un acto de enorme justicia y también muy entrañable dadas las circunstancias. Gracias por las palabras.

SR. RECTOR BORETTO.- Gracias, decana.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Le informo al Cuerpo que las comisiones en el mes de febrero del 2024 van a iniciar el día 20 la Comisión de Vigilancia de Reglamento; el 22 de Enseñanza y tendríamos sesión el 27 de febrero.

SR. RECTOR BORETTO.- Antes de dar por cerrada la sesión, tenemos preparado un pequeño brindis, como siempre se hace cuando cierra la última sesión del año. No voy a extenderme aquí pero para los que no estuvieron presentes en el acto de cierre académico de la semana pasada, por supuesto, agradecí especialmente la labor, el trabajo, el compromiso de este honorable Cuerpo, el máximo órgano de gobierno permanente que funciona de manera ordinaria en la Universidad, y por supuesto,

agradecer el apoyo a las distintas iniciativas, el apoyo crítico, los acuerdos, los disensos, porque de eso se trata el trabajo de un órgano de cogobierno democrático como el del que formamos parte aquí en esta institución. Por suerte, siempre con un grado de compromiso, de trabajo, en un clima absolutamente respetuoso que me parece sumamente valioso durante todo el año, así que realmente eso es un motivo de celebración dado que cumplimos 40 años en el marco de la democracia y también 40 años en el ejercicio -casi 40 años porque hubo un proceso de normalización- en el ejercicio de la autonomía universitaria que es un principio fundamental de rango constitucional que debemos defender a través del esfuerzo, del compromiso que cada una y cada uno de los miembros de los claustros que integran nuestra universidad tienen.

Agradecerles en el nombre propio y en el de la vicerrectora, ese compromiso y ese trabajo durante todo este año y esperamos que tengamos un muy buen 2024, aún sabiendo las dificultades que toda institución y que el país tienen y los desafíos que nos toque enfrentar. Así que muchas gracias y ahora nos vamos a brindar. (Aplausos).

-Es la hora 17 y 23.